FORMATO ESTUDIO DE SECTOR

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", por medio del presente documento el SENA, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación cuyo objeto se define en el siguiente numeral.

Este estudio de sector se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo anterior, el plan nacional de desarrollo, tiene como ejes estratégicos la legalidad y el emprendimiento para lograr la equidad. El PND para el cuatrenio 2018-2022 se enfoca en la consolidación de la clase media, el impulso al emprendimiento, la mejora de la eficiencia de intervenciones estatales, proyectos de inversión pública y la planificación del impulso a la productividad. Para lograrlo se ha propuesto en el PND plantear lineamientos relacionados con el pacto por la equidad, dentro del cual se encuentra como lineamiento "educación con calidad para un futuro con oportunidad para todos".

En atención a lo anterior, le corresponde al SENA la implementación de los sistemas, las normas y procedimientos de informática requeridos por la Entidad, para garantizar la disponibilidad de información consistente, actualizada y confiable, necesaria para el cumplimiento de la misión institucional, para definir y actualizar plataformas y emitir conceptos técnicos en las compras de software y hardware.

En los últimos años el SENA ha integrado una variedad de herramientas para la formación en inglés de sus aprendices dentro de los distintos programas de formación técnica, tecnológica los cuales proveen conocimiento general en el idioma para poder alcanzar los niveles requeridos y cumplir con las exigencias, sin embargo, es importante contar con alternativas que provean contenidos de inglés focalizados a los programas de formación los cuales son requeridos por el sector productivo.

Slang es una plataforma que permitirá al SENA tener otra opción como herramientas de formación en este aspecto, ayudando al aprendiz adquirir conocimiento focalizado que podrá colocar en práctica durante su etapa productiva, tener el acompañamiento durante las diferentes fases de desarrollo, poder hacer seguimiento de los avances, acompañamiento de un instructor de las actividades realizadas, contar con transferencias tecnológicas y de conocimiento para el manejo de las misma, soporte técnico e informes periódicos con retroalimentación del funcionamiento y resultados.

La puesta en marcha de esta plataforma permitirá beneficiar a varios programas que sean seleccionados, en los cuales el aprendizaje del idioma es considerado una necesidad conforme a las exigencias del sector productivo.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso de contratación	Obtener el licenciamiento de una herramienta tecnológica para los propósitos de enseñanza -aprendizaje del idioma inglés que permita su uso desde dispositivos móviles y computadores.
Área solicitante	Dirección de Formación Profesional – Grupo de Ejecución de la Formación
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	El presupuesto total del contrato es por la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS MCTE $1.500.000.000** pesos, y el IVA no aplica, todos los impuestos y contribuciones, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. de acuerdo con la propuesta presentada por **SLANG**
Plazo estimado Ejecución	Del contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución. Licenciamiento: será de un (1) año de conformidad con la propuesta entregada por **SLANG** Del Soporte y Mantenimiento de plataforma: La vigencia del soporte y mantenimiento será de (1) año de conformidad con la propuesta entregada por **SLANG.**
Tipo de Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA – PROVEEDOR EXCLUSIVO

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, asi:

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 PERSPECTIVA ECONOMICA

Para lograr los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la economía mundial tiene que ser dinámica e inclusiva. En medio de prolongadas disputas comerciales y de una gran incertidumbre política, en el último año diversos aspectos de la economía mundial se han deteriorado considerablemente, lo cual podría obrar en contra de los esfuerzos por reducir la pobreza, crear empleos decentes, ampliar el acceso a la energía asequible y limpia y alcanzar muchos otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El crecimiento del producto mundial bruto se redujo al 2,3 % en 2019, el nivel más bajo desde la crisis financiera mundial de 2008-2009. Esta desaceleración se produce al tiempo que se acentúa el descontento con la calidad del crecimiento económico desde el punto de vista social y ambiental, en un contexto de desigualdades generalizadas y una crisis climática creciente. Aunque las tensiones comerciales mundiales

están disminuyendo en algunos frentes, el riesgo de recaída es alto, puesto que estas disputas responden a problemas importantes que todavía no se han abordado con detenimiento. El logro y el desarrollo de las competencias asociadas a las producción audiviosual y ejecutadas a través de procesos de formación permitirá incorporar en el mundo laboral perfiles de empleabilidad y emprendimiento asociaciados al desarrollo de recursos digitales audiovisuales enmarcardos en la producción de documentales que no solamente respondan a temas de empleabilidad si no que lo hagan en el marco de un enfoque diferencial que reconozca y visibilice la riqueza de las comunidades, las regiones y los territorios

La mediación tecnológica como el uso de licenciamientos incoporados en los procesos formativos en la coyuntura del COVID – 19 permite aplicar criterios y conceptos de igualdad, con los accesos y el alcance de las acciones de formación para el fortalecimiento de la competencia de inglés para móviles y computadores, al tiempo que reduce siginificativamente los costos asociados a logística, desplazamientos y materiales utilizados en el desarrollo de esas competencia incorporado en los programas de formación impartidos por cada Centro. Con una utilización más eficiente de los recursos financieros se llega incluso a ampliar la cobertura de participación de los beneficiarios a través del uso de licenciamientos. Para el fortaleciemiento de las competencias en inglés de los aprendices, que si bien es cierto viene siendo fortalecida desde vigencias anterior, permite determinar que son de gran beneficio en la formación.

3.2. PERSPECTIVA LEGAL

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio, la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y demás normas concordantes.

3.3. ALCANCE DELSERVICIO

El alcance del objeto del contrato se encuentra codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Producís and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

3.4 NIVEL DE CLASIFICACIÓN UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a los Niveles propuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los productos y servicios a adquirir por el SENA están asociados al proceso y se encuentran detallados en el Plan Anual de Adquisiciones y se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43232309	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Software	Software de recuperación o búsqueda de información.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN

4.1.1. Histórico de contratación del SENA

La Dirección de Formación Profesional en la vigencia 2019 a través de la certificación de exclusividad le permitió determinar claramente la experiencia e idoneidad de SLANG

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y OTROS CONSUMIDORES DEL SERVICIO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ha identificado y analizado como otras entidades del estado han realizado procesos de contratación con características iguales o similares al objeto que se pretende adelantar.

Entidad Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
No. de proceso	CO1.PCCNTR. 1605675 DE 2020
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Terminado
Objeto a Contratar	Contratar la actualización, parametrización y mantenimiento del software AGENTI ATENCIÓN VIRTUAL, como asistente automatizado para la atención y asesoría para los aprendices a través de canales virtuales, con la posibilidad de transferencia de preguntas y respuestas para apoyar la formación, formuladas por la Dirección de Formación Profesional"
Cuantía a Contratar	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($17.374.000) M/Cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($17.374.000) M/Cte

Nombre o Razón Social del Contratista	NATURA SOFTWARE SAS

Entidad Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
No. de proceso	227- 2018
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Terminado
Objeto a Contratar	Contratar el acceso a la plataforma de LingoChamp como pilotaje que permita experimentar el funcionamiento de la herramienta tecnológica de aprendizaje de inglés a través de la inteligencia artificial, para comprobar de primera mano y en circunstancias reales el impacto de esta nueva propuesta de formación dentro de los aprendices de la institución.
Cuantía a Contratar	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/Cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/Cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	AMEE S.A.S

Entidad Contratante	ALCALDÍA DE MANIZALEZ
Tipo de Proceso	Contratación Directa
Estado del Proceso	Terminado
Objeto a Contratar	Dotación de laboratorios virtuales para ciencias básicas (ciencias naturales, física y química) para 38 instituciones educativa de manizales.
Cuantía a Contratar	$529.986.000
Cuantía Definitiva del Contrato	$529.986.000
Nombre o Razón Social del Contratista	INOVVATIVE EDUCATION
Fuente:	SECOP I

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis y determinación del proveedor a contratar se tuvo en cuenta los siguiente: a) Es el único proveedor en Colombia según consta las certifcaciones de exclusividad allegada. b) propuesta.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional,

técnica, y de Análisis de Riesgo", el SENA elaboró el presente numeral, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad, de la Entidad que origina la contratación para: identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con lo anterior, El plan nacional de desarrollo, tiene como ejes estratégicos la legalidad y el emprendimiento para lograr la equidad. El PND para el cuatrienio 2018-2022 se enfoca en la consolidación de la clase media, el impulso al emprendimiento, la mejora de la eficiencia de intervenciones estatales, proyectos de inversión pública y la planificación del impulso a la productividad. Para lograrlo se ha propuesto en el PND plantear lineamientos relacionados con el pacto por la equidad, dentro del cual se encuentra como lineamiento "educación con calidad para un futuro con oportunidad para todos".

En atención a lo anterior, le corresponde al SENA la implementación de los sistemas, las normas y procedimientos de informática requeridos por la Entidad, para garantizar la disponibilidad de información consistente, actualizada y confiable, necesaria para el cumplimiento de la misión institucional, para definir y actualizar plataformas y emitir conceptos técnicos en las compras de software y hardware.

Así las cosas, tal como se menciona en la descripción de la necesidad celebrar un contrato de proveedor exclusivo con la empresa SLANG., para el licenciamiento del programa de aprendizaje de inglés para dispositivos móviles y computadores, producto registrado de la departamento de lingüística y Computer Science and Artificial Intelligence Laboratory (CSAIL) del Massachusetts Institute of Technology (MIT)., razón por la cual, permite certificar la idoneidad y experticia para permitir el fortalecimiento de los procesos de formación en la competencia relacionada con el bilingüismo.

En consonancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la Circular 133 de 2013 expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, para certificar que no existe otro proveedor que ofrezca el mismo licenciamiento, se solicitó a través de memorando radicado al Dirección Jurídica la publicación de la cotización de la siguiente manera:

La solicitud de cotización se puede verificar en el siguiente enlace:

http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=55795

En conclusión y al existir solo una cotización del ofrecimiento de este licenciamiento, se constató de nuevo el certificado suministrado por la empresa, donde se evidencia que el departamento de lingüística y Computer Science and Artificial Intelligence Laboratory (CSAIL) del Massachusetts Institute of Technology (MIT)., empresa que autorizó a SLANG., identificada con NIT. 900.995.803-1, como su único distribuidor autorizado para la comercialización y venta del mercado que cuenta con la más amplia cobertura de cursos (90 en total) de inglés enfocados en áreas y procesos profesionales, siendo la única que, además de enseñar inglés general, enseña inglés profesional y especializado. representante exclusivo para Colombia con validez indefinida de conformidad con certificación firmada en el mes de noviembre de 2020 y carta se encuentra con la respectiva legalización y consularización.

6. CONCLUSIONES

En conclusión y al existir solo una cotización del ofrecimiento de este licenciamiento, se constato de nuevo el certificado suministrado por la empresa, donde se evidencia que SLANG es una empresa autorizada por

AMEE S.A.S., identificada con NIT. 900.982.591-9., como su único distribuidor autorizada el departamento de lingüística y Computer Science and Artificial Intelligence Laboratory (CSAIL) del Massachusetts Institute of Technology (MIT). Es la única plataforma del mercado que cuenta con la más amplia cobertura de cursos (90 en total) de inglés enfocados en áreas y procesos profesionales, siendo la única que, además de enseñar inglés general, enseña inglés profesional y especializado. Seguido a esto, es la forma más rápida y efectiva para aprender inglés con base en la tecnología de adaptive e-learning, Slang optimiza en tiempo real la experiencia de aprendizaje para cada usuario según su conocimiento, desempeño y otras variables que aceleran su adquisición del inglés, siendo la única solución que se enfoca en cada usuario de forma particular.

En relación con la contratación directa, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8., establece: "*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.*"

En virtud de la normatividad mencionada, con el fin de poder determinar la modalidad de selección se verificó la certificación de exclusividad.

Así mismo en cumplimiento de las normas de transparencia se hizo la publicación de solicitud de cotización en la página web de la Entidad, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Por lo anterior, se determinó que la empresa es la única con exclusividad para pfercer una plataforma de inglés para móviles y computadores que permitan fortalecer los procesos de formación con cursos adicionales a partir de un inglés profesional y especilizado.

Por lo anterior y por tratarse de una persona jurídica que provee los bienes y servicios y, por ser de acuerdo con la ley, proveedor exclusivo para el licenciamiento de la plataforma a contratar se adelantará la presente contratación a través de la modalidad de contratación directa, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, y del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Anexo 1. Propuesta Económica SLANG
Certificado de exclusividad con la respectiva consularización y legalización

FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES
Director de Formación Profesional

Revisó: Magally Rodríguez, Asesora Contratista, DFP